CANAL DE DENUNCIAS RFEG

La RFEG dentro de su política Compilance Penal y de cumplimiento ético a dispuesto de un canal de denuncia, que cumple con las previosnes de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, de Protección al Informante, y a través del cual, cualquier miembro de la RFEG, colaboradores, proveedores o terceros, podrán formular denuncias sobre hechos que puedan suponer incumplimiento o vulneración del Código de Ético de laRFEG así como hechos relativos a las siguientes materias:

- Contratación pública
- Servicios, productos y mercados financieros, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Seguridad de los alimentos y Salud pública
- Protección de los consumidores y usuarios
- Protección de la privacidad y de los datos personales, y seguridad de las redes y los
- sistemas de información
- Conductas de acoso, acoso sexual y acoso por razón de sexo
- En todo caso, se entenderán comprendidas todas aquellas infracciones penales o administrativas graves o muy graves que impliquen quebranto económico para la Hacienda Pública y para la Seguridad Social.
- Infracciones del derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo de las que informen los trabajadores, sin perjuicio de lo establecido en su normativa específica

Dichas denuncias podrán realizase a través de Canal ético en la sección Transparencia https://rfegimnasia.es/transparencia/, clicando el botón flotante fucsia de la derecha:

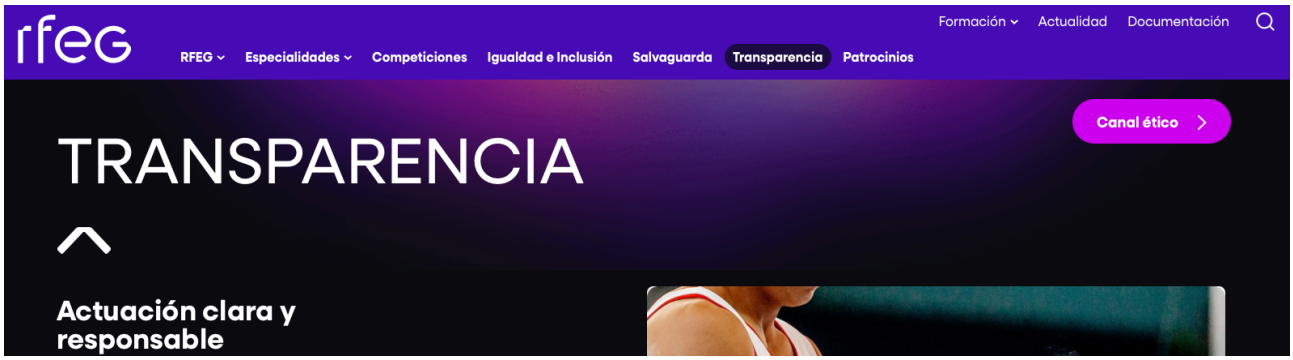

O bien al pie de la página web https://rfegimnasia.es a través del acceso al canal ético:

Las denuncias recibidas a través de dicho canal serán tramitadas con estricta confidencialidad, y no podrán dar lugar en ningún caso a represalias.

¿Quiénes pueden realizar las denuncias?

Cualquier miembro de la RFEG, colaboradores, proveedores o terceros

¿Cómo hacer una denuncia?

Todas las denuncias podrán realizarse a través del botón de acceso a Canal ético en la página web en la sección trasparencia https://rfegimnasia.es/transparencia/, clicando el botón flotante fucsia de la derecha:

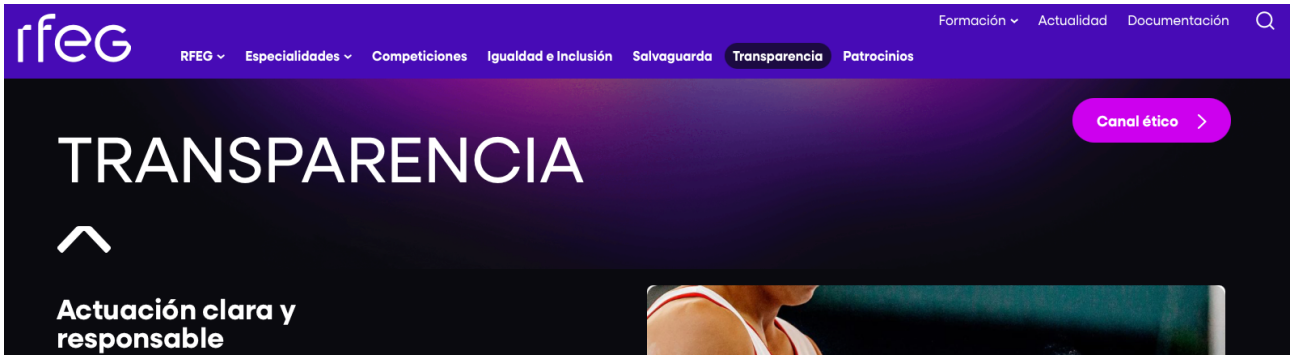

o bien al pie de la página web https://rfegimnasia.es a través del acceso al canal ético:

PUEDES ESTAR TRANQUILO, las denuncias recibidas a través de dicho canal serán tramitadas con estricta confidencialidad, y no podrán dar lugar en ningún caso a represalias.

Tiene derecho a realizar denuncia anónima.

Deberes del denunciante

Como denunciante te comprometes a:

1. Realizar las denuncias de buena fe y que, salvo error u omisión involuntaria, los datos que aportes serán ciertos.
2. En la medida de lo posible, aportar una descripción detallada de los hechos que consideres suponen una vulneración del Código ético, con especial indicación de lugar de ocurrencia, fecha, personas o cargos de la RFEG que hayan participado en los mismos; y de aquellos detalles concretos de los hechos denunciados que permitan dar constancia o acreditación de los mismos, así como cualquier otra información que consideres relevante.
3. Indicar el principio ético o norma interna que se considera infringida. No será necesaria la aportación de una norma en concreto, bastará indicar por qué se considera que la conducta denunciada no es acorde con los principios de la organización.
4. Realizar la aportación documental o de otros medios de prueba de los que se disponga (documentos, grabaciones de imagen-sonido, enlaces a páginas web o RRSS, etc.). El denunciante se compromete a no aportar medios de prueba obtenidos cuya obtención haya supuesto una vulneración de derechos fundamentales o una infracción de preceptos penales.

Si los hechos denunciados tuvieran relación hechos o actuaciones que puedan considerarse **abuso, acoso o agresión sexual,** la denuncia deberá de efectuarse a través de su canal especifico:

comision3vecesno@rfegimnasia.es

No se tramitarán denuncias que no guarden relación con el Canal, así como la manifiestamente incongruentes.

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de normativa de protección de datos, el denunciante queda informado de que sus datos de carácter personal, así como los datos del denunciando y de terceros que proporciones, serán objeto de tratamiento realizado por RFEG, siendo ésta la Responsable del tratamiento.

Los datos serán tratados con la finalidad de atender, conocer e investigar las denuncias con la más estricta confidencialidad, adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, o acceso no autorizado a los mismos. Los datos no serán comunicados a terceros que no guarden relación con la atención, conocimiento e investigación de las denuncias. Así mismo, los datos podrán ser comunicados cuando exista una obligación legal.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión o limitación al tratamiento de los datos, podrá dirigir solicitud a la Responsable del Tratamiento a través del siguiente correo: dpo@rfegimnasia.es. También puede presentar reclamación ante la AEPD en: https://www.aepd.es.

Para información adicional, consulte https://rfegimnasia.es/politica-de-privacidad/.

Ley 2/2023 de 20 de febrero, de Protección al Informante, en el ámbito de nuestro SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN, se le informa de los principales canales externos de información a través de los cuales se podrán efectuar igualmente comunicaciones ante las autoridades competentes:

- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal: https://www.airef.es/es/canal-de-denuncias/
- Oficina Europea Antifraude: https://anti-fraud.ec.europa.eu/olaf-and-you/report-fraud_es https://fns.olaf.europa.eu/main_es.htm
- Canal Externo de la Unión Europea: https://european-union.europa.eu/contact-eu/make-complaint_es
- Infofraude (Hacienda-Gobierno de España): https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/paginas/denan.aspx
- Agencia Tributaria: https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/colaborar-agencia-tributaria/comunicaciones-ley-2_2023-proteccion-informante-externo/informacion-ley-2_2023-proteccion-informante- externo.html
- Agencia Española de Protección de Datos: https://whistleblowersoftware.com/secure/aepd-canal-proteccion-informante/9950b8af-daf7-493b-92ae-6eb1c7962d99

- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia: https://sede.cnmc.gob.es/tramites/competencia/denuncia-de-conducta-prohibida
- Comisión Nacional del Mercado de Valores: https://www.cnmv.es/portal/whistleblowing/presentacion.aspx
- Comisión Española de Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD): https://denunciasweb.celad.gob.es/
- Buzón ético del Comité Olímpico Español: https://www.coe.es/comite/canales-de-comunicacion/buzon-etico-y-de-buen-gobierno/